

DECRETO EXENTO N°: 1299-2021
MARIA ELENA, 01-07-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorandum N° 0282/2021 de fecha 22.06.2021, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social del Sra. Victoria Rojas Figueroa, adulto mayor Rut 04.037.570-8 reside en la vivienda ubicada en calle Serano N°154 de la comuna de María Elena, pertenece a la población más vulnerable de nuestra población según su registro Social. Usuaria en calidad de adulto mayor se encuentra al cuidado personal de sus nietos, donde ella es la principal fuente de ingresos económicos de esta familia. En la actualidad usuaria recibe una pensión la cual es distribuida para lograr cubrir las necesidades básicas de la familia, más las reparaciones que están haciendo en su vivienda, por lo cual no le alcanza para cubrir la necesidad de adquirir un camarote de 1 ½ plaza. En virtud de los antecedentes descritos y la historia familiar presentada seguido de la condición de vulnerabilidad evidenciada, se deja a su consideración el presente instrumento a fin de autorizar **Compra de Camarote 1 ½ plaza.**
- 3 Fotocopia Carnet de Identidad
- 4 Acuse recibo e Informe social Programa de Ayudas Sociales
- 5 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Yeriza Bravo Tapia, Trabajador Social, Área de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, beneficio en compra de un camarote 1 ½ plaza. para la Señora Victoria Rojas Figueroa.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA